

CASOS QUE NO HAN SIDO RESUELTOS POR LA JUSTICIA

No de Colombia a que ONU investigue desapariciones

● Las ONG señalaron que hay falta de voluntad política del Gobierno nacional

COLOMBIA rechazó, en una comparecencia ante el Comité contra Desapariciones Forzadas de la ONU, que los casos individuales de desapariciones no esclarecidos ante su propia justicia nacional, puedan ser presentadas ante esa instancia.

Hasta al 31 de julio de 2016 se habían iniciado en Colombia 74.381 procedimientos judiciales sobre desapariciones, con 82.505 víctimas, que engendraron 10.518 diligencias penales, las cuales arrojan un saldo de 789 agentes del Estado imputados, según los datos proporcionados en la audiencia por la embajadora colombiana en Ginebra, Beatriz Londoño Soto.

Ante la petición de expertos que integran el comité de que puedan acceder al examen de casos individuales no resueltos, la embajadora contestó “tomamos nota”, lo que equivale a una negativa en la terminología de la ONU.

Las organizaciones no gubernamentales expresaron su decepción con la posición del gobierno colombiano.



EL DIRECTOR de Medicina Legal, Carlos Valdés, explicó la razón por la que hay diferentes registros de desapariciones./ENS

“Es inaceptable que la delegación del Estado colombiano no haya mostrado ninguna voluntad política para permitir a las víctimas presentar casos individuales, donde nuestra esperanza es que se abran caminos para saber dónde están nuestros seres queridos, que ascienden a 80.000 según cifras oficiales”, declaró la Fundación Nydia Erika Bautista, una ONG

colombiana que estuvo presente en el debate.

“El gobierno persiste en no aceptar la competencia del Comité Contra la Desaparición Forzada de la ONU para recibir y examinar casos, aseverando que se tiene un sistema garantista para la protección de los derechos, argumento que pierde su peso al conocerse el nivel de impunidad de los casos de des-

aparición forzada, con un 99%”, indicó por su parte Manon Yard, de las Brigadas Internacionales de Paz.

Por su parte, Ana María Rodríguez, de la Comisión Colombiana de Juristas, destacó: “continúan ocurriendo desapariciones forzadas en Colombia. Que la respuesta estatal produzca tan precarios resultados frente a ellas, son una razón más para insistir en que el Acuerdo de paz se concrete ya y se ponga en práctica”.

EL Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas examinó ayer el primer informe de Colombia acerca del cumplimiento de la Convención Internacional en esta materia, que entró en vigor hace cuatro años para este país.

Uno de los relatores asignados por el Comité para analizar el caso colombiano, Rainer Huhle, dijo que en Colombia hay “muchos registros con diferentes resultados y poca posibilidad de controlarlos, unificarlos y tener una imagen completa”.